
47ª. ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Intervención del Dr. JOSÉ MARÍA VARGAS PEÑA, Viceministro de Industria de la República del Paraguay

Sr. Director General de la OMPI, Honorables Ministros y Representantes de países miembros de la OMPI, Señores Embajadores, Señoras y Señores.

Es un gran honor para mí estar participando de estas Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Secretaría por la invitación cursada al Sr. Ministro de Industria y Comercio de la República del Paraguay, a quien represento en esta ocasión.

Al empezar, me gustaría destacar la intensa labor desarrollada por la OMPI a lo largo de varios años para colaborar con el desarrollo de la Propiedad Intelectual de mi país. El apoyo técnico y logístico brindado es de carácter esencial para lograr los objetivos propuestos por nuestro Gobierno.

Cabe destacar que el Paraguay es un país con muchas riquezas naturales y, por ende, con un enorme potencial. Es por eso que la Propiedad Intelectual cumple un papel fundamental en el progreso del país. El Gobierno está impulsando un plan estratégico de acción de manera a establecer un mejor sistema de servicio administrativo de la PI, que asegure el orden, la transparencia y el control a los efectos de brindar un servicio accesible, seguro y ágil en los trámites en materia de concesión de registros, protección y cumplimiento de los derechos inherentes a la Propiedad Intelectual.

Dentro de las riquezas mencionadas, contamos con una gran variedad de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales propios de nuestro país, tal es el caso de la *stevia rebaudiana bertonii* y las propiedades curativas de nuestras hierbas medicinales provenientes de la cultura indígena, que la han transmitido de generación en generación y que contienen un sinnúmero de propiedades curativas y/o aplicaciones en beneficio de la salud del ser humano.

Es importante resaltar que la gran cantidad de plantas medicinales usadas por la población nacional, hace que este país sea único en el mundo. Por ejemplo:

-Mas de 500 especies distintas de plantas medicinales se comercializan en los mercados paraguayos.

2

-El 90% de la población consume diariamente plantas medicinales y aromáticas en grandes cantidades con el mate o tereré, nuestras bebidas autóctonas.

Bueno sería tener en cuenta que los valores propios de cada nación, en muchas ocasiones son objeto de apropiación indebida por parte de grandes intereses o Laboratorios, que los utilizan patentándolas, generándose de esta manera lo que conocemos como biopiratería. En nuestro país el análisis y la implementación de un sistema de lucha contra la biopiratería está aún en etapa inicial, lo que no significa que las autoridades locales desconozcan el valor de estos recursos. Es por eso que la aplicación de una política de Estado que impida la apropiación indebida de dichos valores se vuelve indispensable.

Nuestro plan de acción tiene como objeto principal convertir al Paraguay en una nación basada en la PI, donde los creadores y los innovadores sean verdaderamente respetados, cuidando el equilibrio entre los intereses de los titulares y los de la sociedad en general.

Para llegar a esto el sistema de patentes y marcas debe ser más accesible, sobre todo para investigadores y directores de pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Con relación al área de la salud, considero que es crucial para todo Gobierno ayudar a las Compañías farmacéuticas nacionales a volverse competitivas en el ámbito internacional, sin que esto implique un sacrificio de cualidad de medicamentos ni mucho menos falta de compromiso ante los consumidores de dichos productos.

Antes de la aprobación en 1995 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, ADPIC o TRIPS en inglés, de la OMC, muchos países en desarrollo no otorgaban derechos sobre las innovaciones farmacéuticas, no obstante ello, estos mismos países deben enfrentar el doble dilema del inadecuado acceso a la salud e insuficiente investigación y desarrollo para las enfermedades que los afectan.

En el área económica existe una investigación conjunta de la OMPI y la Universidad de las Naciones Unidas, que midió el impacto de los derechos de PI en seis países asiáticos: China, India, Japón, Malasia, República de Corea y Vietnam. La investigación analiza los datos económicos disponibles de los últimos veinte a treinta años y fue realizada en vista de la fuerte demanda por evidencia sobre los resultados alcanzados con los cambios. El impacto de la P.I abarcó las áreas de Investigación y Desarrollo, inversión extranjera directa y transferencia de tecnología. La investigación concluye que hay una correlación positiva entre el fortalecimiento del sistema de PI y el crecimiento económico.

El plan de acción también incluye iniciativas que promuevan la innovación, que presten servicios más eficaces en el examen de patentes y la concesión de marcas y modelos, que aumenten las medidas destinadas a combatir la

falsificación y la piratería, que promuevan la creación de nuevos contenidos para las industrias creativas y que lleguen a mejorar la educación en materia de propiedad intelectual.

Para finalizar me gustaría destacar que toda creación intelectual cumple una función en la sociedad, ya que el sistema de propiedad intelectual busca promover el desarrollo de cada país, cuyo resultado está íntimamente ligado al fruto de la capacidad intelectual humana.

Agradezco una vez más la oportunidad brindada de dar a conocer en este foro el trabajo que se está realizando en mi país para lograr el mejoramiento y optimización de la PI y, sobre todo, para llegar a la conclusión final, que consiste en promover el progreso del Paraguay.

Muchas gracias